



**RINCÓN  
DE ROMOS**

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

# CONVOCATORIA

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS 2025

El que suscribe Dr. Erick Muro Sánchez, Presidente Municipal de Rincón de Romos, Aguascalientes, y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 2º, 17, 25, 25 BIS, 75 y 75 BIS, del Bando de Policía y Gobierno de Rincón de Romos, Aguascalientes, se:

## CONVOCA

A Profesionistas en la Carrera de Derecho, Contabilidad, Finanzas o Administración, que se interesen en participar en el proceso de selección para el cargo de Titular, Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora o Resolutora, Coordinador (a) de Auditoría, todos del Órgano Interno de Control del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, de acuerdo con las siguientes:

## BASES

La presente convocatoria tiene como objetivo cubrir el puesto de Titular, Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora o Resolutora y Coordinador (a) de Auditoría, todos del Órgano Interno de Control del Municipio de Rincón de Romos, para lo cual se tomarán los tres mejores perfiles para cada uno de los cuatro puestos, mismos que serán sometidos ante el Honorable Cabildo, para que en Sesión Extraordinaria decidan sobre el mejor perfil que ocuparán las vacantes.

## REQUISITOS

- I. Los interesados deberán de acreditar ante la Secretaría del H. Ayuntamiento:
  - a) Tener ciudadanía mexicana, con pleno goce de los derechos civiles y políticos;
  - b) Contar con título y cédula profesional que avale el nivel de licenciatura en la Carrera de Derecho, Contabilidad, Finanzas o Administración, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello, cuando menos con cinco años de antigüedad al día de su elección.

c) Contar, al día de su designación, con experiencia profesional de al menos tres años en materia de responsabilidades administrativas, elaboración de auditorías, emisión de resoluciones que recaigan a un procedimiento, así como en la recepción de denuncias e investigación.

d) No encontrarse inhabilitado para desempeñar un cargo público, ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público.

e) No haber sido condenado por faltas administrativas graves o de particulares, o por algún delito por hechos de corrupción o previsto como tipo penal protector de la administración pública, ni por algún otro delito doloso que haya cometido en el ejercicio de una función pública.

f) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada como responsable por delito doloso, no estar sujeto a procedimiento penal por la comisión de algún delito doloso calificado como grave por la legislación de la materia.

II. Por lo anterior los interesados deberán de entregar en la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, el día 28 de febrero del año 2025, en un horario de las 9:00 a 11:00 horas, los siguientes documentos:

a) Escrito libre, en el que manifieste su intención de participar en la convocatoria, indicando el puesto de su interés.

b) Currículum Vitae.

c) Acta de Nacimiento con vigencia no mayor a tres meses.

d) Número de celular y correo electrónico.

e) Título y Cédula Profesional en la carrera de Derecho, Contaduría, Finanzas o Administración.

f) Documento o justificación que acredite experiencia profesional de al menos tres años en materia de responsabilidades administrativas, así como en la recepción de denuncias e investigación.

g) Constancia de no inhabilitación para desempeñar un cargo público.

h) Constancia de no antecedentes penales.

III. Una vez que sea conformada la terna con los mejores perfiles para cada puesto, el Cabildo en sesión extraordinaria elegirá por mayoría de votos, el mejor perfil de las ternas que le sean presentadas, y posterior a ello, la ciudadana o ciudadano electo, será llamado para que presente los documentos restantes ante Recursos Humanos con el fin de asumir la vacante asignada.

En caso de requerir mayores informes, comunicarse al teléfono 465-225-38-73, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

Esta convocatoria será publicada en la página web del Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Aguascalientes, así como en las redes sociales del mismo, durante el día 27 de febrero del año en curso, para conocimiento de todos los interesados en el proceso de selección.



**DR. ERICK MURO SÁNCHEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**